



### **Área Laboral**

(I.S.R.O. No. 175; 5-02-2018)

Se publicó la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres.

### **Área Aduanera**

(I.S.R.O. No. 176; 6-02-2018)

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, mediante Resolución No. SENA-SENAE-2017-0693-RE, expide la Norma que regula la actividad de los Operadores Económicos Autorizados (OEA).

### **Área Financiera y de Seguros**

(R.O. No. 176; 6-02-2018)

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante Resolución No. 430-2017-S, reforma la Norma para fijar la contribución al Fondo de Seguros Privados, dada por resolución no. 383, publicada en el I Suplemento del Registro Oficial No. 22, del 26 de junio del 2017.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante Resolución No. 429-2017-S, reforma la Norma sobre el capital adecuado de las compañías que financien servicios de atención integral de salud pre pagada, dada por resolución No. 379, publicada en el I suplemento del Registro Oficial No. 22, de 26 de junio del 2017.

(R.O. No. 177; 7-02-2018)

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante Resolución No. 431-2017-S, reforma la Norma sobre el régimen de reservas técnicas de las compañías que financien servicios de atención integral de salud pre pagada, dada por Resolución No. JPF-378, publicada en el I Suplemento del Registro Oficial No. 22 del 26 de junio del 2017.

### **Área de régimen descentralizado y autónomo**

(III. S.R.O. No. 176; 6-02-2018)

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Rumiñahui, expide la Ordenanza No. 031-2017 que regula la zonificación, uso y ocupación del suelo en el mencionado cantón.

#### **Área Tributaria**

(R.O. No. 176; 6-02-2018)

El Servicio de Rentas Internas informa mediante la Circular No. NAC-DGECCGC18-00000001, a los sujetos pasivos que apliquen la deducibilidad de gastos personales para la liquidación del Impuesto la Renta; exenciones a las organizaciones que integran la Economía Popular y Solidaria.

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DGECCGC18-00000018, expide los coeficientes de carácter general para la determinación presuntiva de impuesto a la renta por ramas de actividad económica, para el ejercicio fiscal 2017.



El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DGECCGC18-00000015, aprueba el "Formulario 102 para la declaración del Impuesto a la Renta de personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad" y el "Formulario 102A para la declaración del Impuesto a la Renta de personas naturales y sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad".

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DGECCGC18-00000017, aprueba el Formulario 107 "Comprobante de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta por Ingresos del Trabajo en Relación de Dependencia".

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DGECCGC18-00000021, reforma la Resolución que dispone que los empleadores que, se constituyen en agentes de retención del impuesto a la renta de los contribuyentes que trabajan bajo relación de dependencia, deberán considerar los gastos personales referidos en la ley y en el reglamento, para el cálculo del impuesto a la renta y por ende para las retenciones a ser efectuadas mensualmente, en los términos previstos en dicho reglamento y esta resolución, dado resolución del SRI No. 621, publicada en el Registro Oficial No. 344, del 23 de mayo del 2008.

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DGECCGC18-00000016, expide las Normas para la aplicación de la disposición transitoria décima sexta de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DGECCGC18-00000012, establece las normas que regulan el procedimiento y requisitos para la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a los exportadores de bienes.

### **Área Societaria**

(I.S.R.O. No. 177; 7-02-2018)

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2017-0040, establece las fichas registrales a incorporarse en el Sistema Integrado de Valores, acorde a lo prescrito en la Ley de Mercado de Valores.

(I.S.R.O. No. 179; 9-02-2018)

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2018-003, expide el instructivo del procedimiento para el cambio del domicilio social de una compañía extranjera al territorio